



Contrato N° 4/2026

Entre la Municipalidad de San Miguel, domiciliada en Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López esq./ Juan González de la ciudad de San Miguel Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Elvina Hilaria González de Díaz, con Cédula de Identidad N° 874.995, Intendente Municipal, acompañada de la Abg. Sofia Antonia Díaz de López, con Cédula de Identidad N° 4.496.695, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SEWYLL CONSTRUCCIONES con RUC N° 4881487-3, domiciliada en Calle Leandro Aroco del Barrio Sirena de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada en este acto por el señor Wullian Damián Balbuena Recalde, con Cédula de Identidad N° 4.881.487, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Contenido del Aviso de Intención y sus modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de fiel cumplimiento de contrato instrumentada a través de póliza de seguros o garantía bancaria.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 1/2026, convocado por la Municipalidad de San Miguel. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución de la Intendencia Municipal I.M. S.M. N° 83/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total
1	Limpieza y replanteo	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	158,85	9.150	1.453.477





**INTENDENCIA
MUNICIPAL
TAVAREREKUA**



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL, LA CIUDAD DEL ALAMO, "LA CIUDAD QUE TE AGUSTA"
SAN MIGUEL OVERCHA RAGOS RENDA, "TAVA NOS AHO IVA"

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total
2	Cartel de Obra 0,90 x 1.50	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	1,00	1.565.000	1.565.000
3	Demolición de la construcción existente con retiro de materiales	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	1,00	36.615.000	36.615.000
4	Excavación y carga de zapatas de hormigón armado 1x1x40	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cúbicos	4,00	2.299.000	9.196.000
5	Cimiento de piedra bruta colocada 0.40x0.80	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cúbicos	33,00	645.000	21.285.000
6	Pilares de hormigón armado 13x30, h= ver planos	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	46,80	229.369	10.734.469
7	Mampostería de nivelación armada de 0.45 para pared de 0.30 -terminación revocado	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	8,95	297.550	2.663.072
8	Mampostería de nivelación armada de 0.30 para pared de 0.20 y 0.15, terminación revocado	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	26,28	264.820	6.959.469
9	Aislación horizontal de mampostería de 3 caras	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	104,05	122.485	12.744.564
10	Aislación de losa con chapa Gal ondulada n°26 c/estructura metálica	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	44,66	350.000	15.631.000
11	Losa y viga de hormigón armado baño y oficina	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cúbicos	6,60	3.025.000	19.965.000
12	Techo de chapa termoacústico de 4 cm, c/ estructura metálica con alero 0.50 (incluye cenefa de fachada)	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	72,50	492.000	35.670.000
13	Pérgola metálica tipo C de 40x20x1,5 mm galería y área de lectura exterior	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	95,00	89.300	8.483.500
14	Mampostería de ladrillo visto 1 cara de 0,30 prensado	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	56,00	290.490	16.267.440
15	Mampostería de ladrillo común para revocar de 0,15	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	150,00	154.298	23.144.700
16	Mampostería de ladrillo ornamental o convoco	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	20,00	253.820	5.076.400
17	Revoque de losas de baño y oficina	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	68,42	61.070	4.178.409
18	Revoque de mampostería interior	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	150,00	54.200	8.130.000
19	Revoque exterior con hidrofugo	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	150,00	73.200	10.980.000
20	Pilares de 0,30 x 0,30 h 3,40 pared cortina (13)-terminación tapa de hormigón e=5cm	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	51,00	321.700	16.406.700
21	Dintel de ladrillo armado sobre marcos	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	10,00	72.330	723.300
22	Vigas encadenado altura 3.00 y 5,00	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	47,00	225.700	10.607.900



SEWYLL
CONSTRUCCIONES
de Wiliam Balbuena
RUC: 4.881.487-3



Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total
23	Revoque de pilares y vigas encadenado	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	28,00	60.200	1.685.600
24	Contrapiso de cascote, interior y exterior (incluye guarda obra, e=10 cm)	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	167,00	52.700	8.800.900
25	Carpeta de cemento o alisado para piso e=2cm	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	167,00	40.500	6.763.500
26	Revestido de baño, cerámica (piso 20 m2 y pared 29 m2)	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	49,00	152.850	7.489.650
27	Piso de porcelanato oficina, salón, acceso bajo techo	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	77,00	195.650	15.065.050
28	Piso exterior galería, área de lectura y accesos, granito alto tráfico, reconstituido y antideslizante	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	60,00	143.450	8.607.000
29	Zocalo interior y exterior	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	87,20	42.900	3.740.880
30	Gradas de piso granito antideslizante para exterior	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	14,40	108.750	1.566.000
31	Cantero frente a los pilares, con aislación, pared de 0,10, altura 0,50 m revestido exterior piso granito antideslizante	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	7,50	125.780	943.350
32	Puertas vidrio templado color gris con marco metálico (4)	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	14,00	1.210.000	16.940.000
33	Ventana vidrio templado color gris con marco metálico	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	17,16	806.500	13.839.540
34	Puertas de SSHH tipo placa de 0.60x2,10 con marcos y pasadores	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	4,00	1.067.550	4.270.200
35	Sanitarios agua corriente y desagüe cloacal con extensión	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	2,00	1.504.440	3.008.880
36	Sanitarios, lavatorio, inodoro, mingitorio, espejos accesorios	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	2,00	3.553.800	7.107.600
37	Registros cloacal	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	2,00	302.470	604.940
38	Canaleta de 0.50 , chapa N.º 24 y bajadas	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	20,00	148.990	2.979.800
39	Pintura al barniz de aberturas de madera, puertas y marcos	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	4,00	100.500	402.000
40	Pintura de pared interior y exterior al látex sin enduido	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	271,00	35.100	9.512.100
41	Pintura de losas, vigas látex sin enduido	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	124,00	35.300	4.377.200
42	Pintura silicona anti humedad de pared visto y pilares visto /acido muriático	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	117,00	32.200	3.767.400
43	Pintura sintética de pérgolas metálicas	Sewyll Construcciones	Nacional	Metros cuadrados	36,60	35.970	1.316.502




SEWYLL
CONSTRUCCIONES
de Wilian Balbuena
RUC: 4.881.487-3



Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total
44	Pintura de canaleta y bajada metálica	Sewyll Construcciones	Nacional	Metro lineal	20,00	36.835	736.700
45	Cámara séptica 0,70x1,40, tapa de hormigón	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	1,00	2.110.850	2.110.850
46	Pozo ciego 1,50mx2,00m	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	1,00	4.508.330	4.508.330
47	Instalación eléctrica por punto (- bocas de tomas, luces, vent, emergencia y fotocélula)	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	56,00	190.600	10.673.600
48	Provisión e instalación de Tablero principal (TP) con TM de 3x32, 5 de 10 A a 20A, jabalina 2m	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	1,00	3.513.330	3.513.330
49	Ampliación de carga, refacción de pilastra, Tm, acometida, extensión al TP	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	1,00	4.589.000	4.589.000
50	Provisión e instalación de Aires acondicionado 12.000 BTU	VCP	Nacional	Unidad	1,00	3.509.715	3.509.715
51	Provisión e instalación de Aires acondicionados 24.000 BTU	VCP	Nacional	Unidad	2,00	5.514.500	11.029.000
52	Provisión e instalación de artefactos de iluminación, led de 9 a 40 w según plano de I.E, de emergencia y fotocélula	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	37,00	120.650	4.464.050
53	Provisión e instalación de ventiladores de motor pesado de 7 velocidades	VCP	Nacional	Unidad	5,00	838.570	4.192.850
54	Rampa de acceso jardinería para canteros	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	1,00	1.517.200	1.517.200
55	Limpieza final	Sewyll Construcciones	Nacional	Unidad	1,00	605.000	605.000
Precio Total							452.718.119

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 452.718.119 (Guaraníes, Cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos dieciocho mil ciento diecinueve) – IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.





El periodo de construcción de la obra es de 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la emisión del acta de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: la Biblioteca Municipal Guillermo Molinas Rolón, ubicada en Calle Gral. Escobar entre Fulgencio Yegros y Tuyutí de la ciudad de San Miguel.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obra objeto del contrato.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

La administración de este contrato estará a cargo de: Prof. Lilian Concepción Latorre de Riveros, Administradora de contratos de la Municipalidad de San Miguel Misiones.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez porciento) del monto de contrato por un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, Cincuenta millones).
- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, Cincuenta millones).
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, Cincuenta millones).



Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.


SEWYLL
CONSTRUCCIONES
de Wuilian Balbuena
RUC: 4.881.487-3



Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fecha de entrega del anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Se prevé la entrega de un anticipo del 20% (veinte) porciento del monto total contratado a la empresa adjudicada.

Para acceder al anticipo, el proveedor deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo dirigida a la Intendencia Municipal de San Miguel, presentada por nota ingresada por mesa de entrada institucional, con la factura, el plan de inversión del anticipo y la Garantía de Anticipo, esta última por el mismo plazo de vigencia del contrato, conjuntamente con las demás documentaciones señaladas en el apartado de formas y condiciones de pago.

El anticipo será otorgado, conforme a las siguientes condiciones:

- a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Dentro de los 10 (diez) corridos, posteriores a la firma del contrato.
- b) Dirección: Municipalidad de San Miguel Misiones. Sito: Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano Lopez esq/ Juan González.
- c) Horario de atención: de lunes a viernes de 7:00 hs a 13:00 hs.
- d) Oficina y/o departamento: Departamento de Administración y Finanzas.
- e) Responsable de la recepción: Directora Administrativa y Financiera.
- f) Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Dentro de los (10) diez días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud de pago acompañada de los documentos indicados precedentemente.
- g) Forma de amortización del monto anticipado con relación a la facturación realizada: Se amortizará el 20% (veinte porciento) del monto de cada certificado aprobado, hasta la devolución total del anticipo recibido.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Aviso de Intención.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Miguel, República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.


Abg. Sofia Antonia Diaz de Lopez
Secretaria Municipal

SEWYLL
CONSTRUCCIONES
de Wullian Balbuena
RUC: 4.881.487-3

Wullian Damián Balbuena Recalde
Propietario
SEWYLL CONSTRUCCIONES
RUC N° 4881487-3


Prof. Elvina Hilari Gonzalez de Diaz
Intendente Municipal